

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 4492402

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 30655

SANTIAGO, 18 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON DIAZ MARTINEZ, Joel de nacionalidad MEXICANA, se le otorgó visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por 90 días, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO G13000055, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°g14049298 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 09/04/2014.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo Nº 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMPORARIA otorgada por 90 días, a el extranjero DON DIAZ MARTINEZ, Joel de nacionalidad MEXICANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO G13000055 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°g14049298, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 09 de Abril de 2014.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/MCPR/mso
[315]18/03/2014


Nelson Vergara Triviño
Jefe (S) Atención de Público